



8.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 1: PROPUESTAS DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN, ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

- 8.1.1 DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN
- 8.1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO
- 8.1.3 ALCANCE DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTO
- 8.1.4 ROLES Y REQUERIMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES
- 8.1.5 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA
- 8.1.6 DURACIÓN Y RANGOS DE FINANCIACIÓN
- 8.1.7 DETALLE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.1.1 DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

Este mecanismo de participación busca identificar propuestas de proyectos orientadas al fortalecimiento de capacidades en gestión, adopción e implementación de la innovación en el sector productivo, presentadas por alianzas entre entidades públicas o privadas del SNCTI y, de estas con otras entidades que demuestren trayectoria, idoneidad y capacidad, de acuerdo con el alcance propuesto para el desarrollo del proyecto y los mínimos establecidos en el presente mecanismo.

Las propuestas presentadas bajo este mecanismo se caracterizan por tener un enfoque en resolver problemáticas del territorio, asociadas al bajo nivel de innovación por parte del sector productivo. Estas propuestas buscan mejorar las condiciones para innovar de las empresas, por medio de la implementación de modelos o esquemas de apoyo, enfocados en alguna de las siguientes temáticas:

- ✓ **Gestión de innovación:** el fortalecimiento de capacidades para la gestión, adopción e implementación de procesos de innovación, entendidas como los conocimientos y habilidades para identificar necesidades, problemas, oportunidades o retos de las organizaciones, y su transformación en soluciones innovadoras de base científica o tecnológica, implementadas hasta la fase de prototipos o productos/procesos finales, nuevos o significativamente mejorados.
- ✓ **Conexión oferta – demanda:** la articulación y conexión entre las necesidades de innovación del sector productivo con los servicios de apoyo a la innovación, ofrecidos por entidades generadoras o proveedoras de conocimiento, que permiten mejorar los productos (bienes o servicios) o procesos, agregando valor a los mismos.

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 –
Bogotá D.C. Colombia
www.COLCIENCIAS.gov.co



Las propuestas de proyectos son presentadas por alianzas entre actores del SNCTI y de éstas con otras entidades, y para su desarrollo deberán involucrar procesos de selección públicos, abiertos y competitivos, que garanticen la selección de beneficiarios del territorio para el cual se presenta la propuesta y la escogencia de los proveedores del servicio.

NOTA: Las propuestas de proyectos deberán enfocarse en alguna de las líneas programáticas de los PAED de las entidades territoriales citadas en los términos de referencia numerales 7 – “DEMANDAS TERRITORIALES RELACIONADAS CON ESTA CONVOCATORIA” y 9. “MONTOS INDICATIVOS DE RECURSOS POR ENTIDAD TERRITORIAL PARA CADA UNO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN”, atendiendo a las demandas territoriales establecidas en éstos.

8.1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocadas en el fortalecimiento de capacidades de innovación para el aumento de la productividad, la competitividad y el desarrollo social del país, de aquellas entidades territoriales que por medio de sus CODECTI priorizaron líneas programáticas de sus PAED, las cuales se encuentran contempladas en el Plan Bienal de Convocatorias del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) 2019-2020.

8.1.3 ALCANCE DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTO

Las propuestas de proyecto en este mecanismo de participación deben considerar alguna de las siguientes temáticas y características descritas a continuación. Asimismo, se presentan los posibles indicadores y/o resultados esperados de la ejecución de los proyectos.

TEMÁTICA	CARACTERÍSTICAS	POSIBLES INDICADORES/ RESULTADOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
1. Gestión de innovación	Por medio de la transferencia de conocimiento y herramientas para generar una capacidad permanente para innovar, las propuestas de proyectos presentadas bajo este enfoque deben contemplar procesos de entrenamiento especializado en gestión de innovación que abarquen al menos la generación de una estrategia de innovación, la definición de un portafolio de innovación, alianzas efectivas de los beneficiarios con actores del SNCTI, así como la priorización y desarrollo de un proyecto	- Empresas con estrategia de innovación (roles y recursos del equipo, estrategia de innovación definida y alineada con la estrategia del negocio, objetivos y metas de innovación de la empresa y métricas de innovación), portafolio de innovación (roadmap tecnológico, mapa de oportunidades, portafolio estratégico de innovación, métricas del portafolio, diseño del proceso de innovación y modelo

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia
www.COLCIENCIAS.gov.co



TEMÁTICA	CARACTERÍSTICAS	POSIBLES INDICADORES/ RESULTADOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
	<p>del portafolio de innovación de base científica o tecnológica hasta al menos la etapa de prototipo funcional.</p>	<p>del sistema de gestión de innovación) y alianzas consolidadas (identificación de una red inicial de expertos - potenciales aliados y otros actores, número de conexiones activas en el ecosistema regional, nacional e internacional y generación de espacios físicos o virtuales de interacción).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prototipos funcionales. - Productos o servicios finales. - Innovaciones de producto o proceso.
<p>2. Conexión oferta – demanda:</p>	<p>Las propuestas de proyectos deben contemplar la implementación de esquemas de apoyo para incentivar la innovación empresarial por medio del establecimiento de conexiones efectivas entre las necesidades de innovación de las empresas y los servicios ofrecidos por parte de proveedores/generadores de conocimiento.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, para aumentar los niveles de apropiación de procesos de innovación de las empresas se espera que se implementen al menos cuatro componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La identificación de la oferta de servicios de innovación. - La identificación de la demanda de servicios de innovación de las empresas que podrían incluir procesos de extensionismo tecnológico. - La conexión de oferta y demanda para la entrega de servicios de innovación - La implementación de los servicios de apoyo a la innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios de innovación implementados. - Productos (bienes o servicios) nuevos o mejorados. - Oferta de servicios de innovación. - Aumento en índices de productividad.



Guía para la formulación de propuestas de proyectos bajo este mecanismo

Colciencias, el MinCIT y el DNP, cuentan con proyectos tipo u oferta que se han puesto a disposición del SNCTI con el fin de facilitar la formulación y orientar sobre los aspectos técnicos mínimos para la implementación de proyectos relacionados con las temáticas de este mecanismo. En ese sentido, se recomienda a los interesados consultar dichos proyectos y usarlos como referencia para la formulación en este mecanismo.

Los documentos guía son los siguientes:

- Proyecto Tipo Vouchers – disponible en https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=200&Itemid=271
- Proyecto Oferta Colciencias – Capítulo Innovación Empresarial disponible en <https://colciencias.gov.co/gestion-territorial/proyecto-oferta-colciencias-innovacion-empresarial>
- Fábricas de productividad, donde se excluye todo lo que no se considere extensionismo tecnológico. Disponible en <https://www.ptp.com.co/fabricasdeproductividad>

8.1.4 ROLES Y REQUERIMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES

Las alianzas conformadas para la presentación de las propuestas bajo este mecanismo se podrán configurar entre entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro del SNCTI y, de éstas con otras entidades.

En la propuesta se debe describir con detalle la responsabilidad y las actividades a realizar por cada uno de los miembros de la alianza. En todo caso, la propuesta deberá establecer el modelo de gobernanza para la implementación del proyecto, en el que al menos uno de estos debe ser del territorio donde se desarrollaría la propuesta de proyecto.

A continuación, se describen los roles de los participantes, así como los requerimientos para su participación en este mecanismo de participación.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.8.2. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1467 de 2018, la entidad proponente que pertenezca a: **i)** una entidad del literal “a” o “b”, puede consultar el estado de su reconocimiento o solicitar su homologación en el enlace <http://reconocimientoactores.colciencias.gov.co:8443/cDigital/home> para su participación en esta convocatoria, o **ii)** una entidad del literal “c”¹, debe cumplir y soportar los criterios

¹ Las entidades contempladas en el literal c) del artículo 2.2.4.1.1.8.2. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1467 de 2018 son: Las entidades públicas, territoriales y privadas que hayan realizado actividades de ciencia, tecnología e innovación. Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia
www.COLCIENCIAS.gov.co



de idoneidad y trayectoria que se establecen a continuación para su postulación en este mecanismo de participación.

ROL	DESCRIPCIÓN	IDONEIDAD Y TRAYECTORIA (aplica para entidades del literal c)
<p>Proponente</p>	<p>Es la entidad del SNCTI encargada de liderar la ejecución del proyecto. Será la responsable ante el Sistema General de Regalías (SGR) por el cumplimiento de los objetivos y resultados planteados en el proyecto y de los reportes que se requieran por parte del SGR.</p>	<p><u>Para entidades territoriales²:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar experiencia de mínimo un (1) proyecto de CTel (gestionado³, ejecutado o en ejecución) o mínimo un (1) proyecto de CTel aprobado por el Fondo de CTel del SGR. Lo anterior deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actas de liquidación, acuerdos de aprobación del OCAD o certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad proponente. <p><u>Para entidades públicas (diferentes a entidades territoriales):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar experiencia en la gestión o ejecución de al menos tres (3) proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en los últimos cinco (5) años. Lo anterior deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, o certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad. <p><u>Para entidades privadas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar experiencia en la gestión o ejecución de al menos tres (3) proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en los últimos cinco (5) años, y cuyos recursos ejecutados suman el 100% o más del valor solicitado a financiar. Lo anterior deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, o certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad.

innovación y que, sin contar con un reconocimiento previo por parte de Colciencias, cumplen los criterios de idoneidad y trayectoria específicos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria.

² Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas, según lo dispuesto en el Artículo 286 de la Constitución Política de Colombia.

³ Entiéndase por gestión de proyectos la formulación, la estructuración, la administración y el seguimiento de proyectos en CTel.

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia

www.COLCIENCIAS.gov.co



ROL	DESCRIPCIÓN	IDONEIDAD Y TRAYECTORIA (aplica para entidades del literal c)
		<p>Adicionalmente deberán demostrar capacidad financiera del último año:</p> <p>LIQ: Índice de liquidez $LIQ = AC/PC \geq 1$ AC: Activo corriente PC: Pasivo corriente</p> <p>NE: Nivel de endeudamiento $NE = PT/AT < 0,7$ PT: Pasivo Total AT: Activo Total</p>

Las alianzas deben contemplar la participación de mínimo un aliado cuya descripción se muestra a continuación:

ROL	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS / EXPERIENCIA
Aliado(s)	Corresponde a la entidad del SNCTI que se encarga de apoyar la ejecución por medio de la operación de procesos de selección involucrados en el proyecto y actividades de seguimiento que garantizan el logro de los objetivos.	<p>Debe ser una entidad pública o privada, nacional o internacional, con o sin ánimo de lucro, que cuente con al menos seis (6) años de experiencia general ejecutando programas de fortalecimiento empresarial y con experiencia específica de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos tres (3) años en gestión de proyectos, convocatorias y/o programas con recursos públicos, privados o de cooperación internacional. - Al menos un (1) año en actividades relacionadas con innovación empresarial. <p>Lo anterior deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, o certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad.</p>

Las alianzas podrán contemplar la participación de otros aliados opcionales, cuya descripción se muestra a continuación:



ROL	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS / EXPERIENCIA
Otro(s) Aliado(s) Opcional(es)	Corresponde a entidades que apoyan el desarrollo del proyecto ejerciendo un rol específico como aliado que permite y potencia el cumplimiento de los resultados planteados. Su intervención en el proyecto debe estar justificada y debe ser coherente con el objetivo del proyecto y su razón social. El presupuesto propuesto para el ejercicio de este rol no puede superar el 15% del valor solicitado al SGR en la propuesta de proyecto.	Entidad pública o privada, nacional o internacional, con o sin ánimo de lucro, que demuestre al menos tres (3) años de experiencia específica ejerciendo las actividades propuestas para su participación en el proyecto.

Notas:

- Los soportes de idoneidad y trayectoria solicitados para el proponente perteneciente a entidades del literal “c”, así como los soportes de experiencia de aliado(s) y otro(s) aliado(s) opcional(es) deberán estar relacionados en el anexo 4 “Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente e integrantes de la alianza (integrantes de la alianza cuando aplique)”.
- Cuando el proponente sea una entidad nacional o internacional y no cuente con presencia⁴ de mínimo un (1) año en la región, de acuerdo a la distribución geográfica del SGR, se tendrá que conformar una alianza con al menos una entidad departamental y/o regional del SNCTel, de conformidad con las condiciones y características establecidas para la convocatoria.

8.1.5 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA

Las propuestas de proyecto presentadas en el mecanismo de participación 1 “Propuestas de proyectos para el fortalecimiento de capacidades para la gestión, adopción e implementación de procesos de innovación”, deberán tener como mínimo los siguientes elementos constitutivos:

- Componente y presupuestal registrados en la plataforma SIGP (Ver detalle en el numeral 10 – “CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO” de los términos de referencia).

⁴ Para esta convocatoria se entiende como presencia en la región, cuando la entidad proponente según los términos del artículo 2.2.4.1.1.8.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1467 de 2018, cuente con domicilio principal o sucursal, conforme al certificado de existencia y representación legal, en la entidad territorial o región donde se proponga realizar la propuesta, lo anterior en concordancia con el artículo 1.1.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.



- Términos de referencia que garanticen procesos de selección públicos, competitivos y abiertos para la identificación de los beneficiarios finales y los proveedores de servicios. Los términos de referencia deberán contener como mínimo:
 - ✓ Objetivo
 - ✓ Dirigido a
 - ✓ Requisitos
 - ✓ Alcance técnico y resultados esperados
 - ✓ Duración y presupuesto
 - ✓ Criterios de evaluación
 - ✓ Procedimiento de evaluación
 - ✓ Procedimiento de publicación de resultados
 - ✓ Cronograma (indicativo para cada una de las fases de la convocatoria)
 - ✓ Anexos
- Estados financieros del último año gravable (si aplica): requeridos para calcular los índices financieros del proponente mencionados en el numeral 8.1.4
- Los demás documentos requeridos en el numeral 4 – “REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS” de los términos de referencia.

8.1.6 DURACIÓN Y RANGOS DE FINANCIACIÓN

En la convocatoria para este mecanismo de participación se cuenta con un monto indicativo de hasta **\$ 92.590.837.709**, como resultado de la suma de los recursos de las entidades territoriales (departamentos y Bogotá D.C.), distribución que se evidencia en el numeral 9 – “MONTOS INDICATIVOS PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN” (hipervínculo 5) – sección 1: Propuestas de proyectos para el fortalecimiento de capacidades para la gestión, adopción e implementación de procesos de innovación.

Duración de los proyectos:

La duración de la ejecución de la propuesta debe estar plenamente justificada con base en el alcance de los objetivos, resultados y productos comprometidos en la misma.

Nota:

El plazo máximo de ejecución de proyectos de inversión no podrá superar las cuatro (4) bianualidades, según lo establecido en la normatividad del Sistema General de Regalías⁵.

Rangos de financiación:

⁵ Ley 1530 DE 2012 " Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías". Artículo 94. Vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías.

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia

www.COLCIENCIAS.gov.co



Si bien, no se establece un techo presupuestal para el valor total de las propuestas de proyectos bajo este mecanismo, éstas deberán utilizar los valores de referencia indicados a continuación para la estimación de la duración y presupuesto total. Asimismo, las propuestas de proyectos no podrán sobrepasar el valor total del monto indicativo por entidad territorial para este mecanismo de participación. (ver numeral 9 – “MONTOS INDICATIVOS DE RECURSOS POR ENTIDAD TERRITORIAL PARA CADA UNO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN” ([hipervínculo 5](#)) – sección 1: Propuestas de proyectos para el fortalecimiento de capacidades para la gestión, adopción e implementación de procesos de innovación.

Las propuestas deben justificar plena y detalladamente la cantidad de beneficiarios finales a ser atendidos con base en el diagnóstico, antecedentes y problemática del territorio.

A continuación, la tabla indica las actividades apoyadas, el monto de financiación, contrapartida y duración para la intervención en el beneficiario final, así como los costos máximos de administración, gestión y operación de la propuesta de proyecto.

TEMA	ACTIVIDADES APOYADAS	TOPES	CONTRAPARTIDA	DURACIÓN
ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO (Aplica para ambas temáticas)	<ul style="list-style-type: none"> • ctividades de gestión de las convocatorias de selección de beneficiarios, procesos de evaluación y publicación de resultados. • ctividades de seguimiento a la ejecución y cierre del proyecto. 	N/A	Los proponentes deben señalar la contrapartida en especie y efectivo que aportarán para el desarrollo del proyecto.	Los proponentes deben estimar el tiempo asociado a la gestión previa y posterior a la ejecución de las convocatorias e implementación de los proyectos y/o servicios N/A
1. Gestión de innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento especializado en gestión de innovación y apoyo en la priorización y formulación del proyecto a desarrollar hasta la fase de prototipo funcional. 	La financiación para entrenamientos especializados en gestión de innovación no podrá superar los \$35.000.000 por beneficiario con al menos 120 horas de intervención directa en el beneficiario final.	N/A	La intervención para la ejecución de proyectos o servicios en el beneficiario final podrá ser de hasta dieciocho (18) meses.



TEMA	ACTIVIDADES APOYADAS	TOPES	CONTRAPARTIDA	DURACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva relacionados con el producto o servicio a prototipar • Desarrollo de prototipos funcionales o productos finales. • Servicios tecnológicos: ensayos, análisis, pruebas, simulaciones, desarrollo de software que la entidad no se encuentra en capacidad de desarrollar y son necesarios para el desarrollo del prototipo. 	<p>El monto máximo del apoyo a la financiación para el desarrollo de prototipos funcionales y/o productos finales es de \$200.000.000 por beneficiario.</p>	<p>El beneficiario final deberá aportar al menos el 10% del valor del proyecto a implementar.</p> <p>Nota: La contrapartida podrá ser aportada en efectivo y/o especie.</p>	
2. Conexión oferta- demanda	<p>Servicios de innovación exclusivamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiedad Intelectual y transferencia de conocimiento y tecnología • Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva • Prototipado y pruebas especializadas • Desarrollo de nuevos productos (pre-factibilidad, pilotos, modelos, validación y testeo con cliente) • Extensión tecnológica 	<p>La financiación para los servicios de innovación no podrá superar los \$40.000.000 por beneficiario.</p> <p>El valor a financiar por los servicios corresponderá máximo al 90% de los mismos.</p> <p>Para el caso de servicios de extensión tecnológica, el valor a financiar no podrá superar los \$14.000.000 y será de hasta 80 horas por año.</p>	<p>Los beneficiarios deberán aportar una contrapartida de al menos el 10% del valor de los servicios a utilizar. En caso de utilizar únicamente el servicio de extensión tecnológica, este valor será del 5%.</p> <p>Nota: La contrapartida podrá ser aportada en efectivo y/o especie.</p>	<p>La intervención para la ejecución de los proyectos o servicios en el beneficiario final podrá tener una duración de hasta doce (12) meses. En el proyecto se deberán señalar los plazos para la implementación de cada servicio de innovación.</p>



Notas:

- Todas las actividades del presupuesto deben contar con una justificación detallada de la necesidad de su realización en función de los objetivos del proyecto.
- Los costos de formulación y estructuración de la propuesta serán responsabilidad del proponente y en ningún caso se financiarán o serán responsabilidad de COLCIENCIAS o del FCTel del SGR.
- No se consideran viables propuestas que contemplen procesos de entrenamiento en gestión de la innovación sin la financiación para el desarrollo de proyectos específicos de innovación o asesorías técnicas especializadas sin orientación a resultados de innovación.
- El valor de la propuesta de proyecto deberá encontrarse debidamente justificada en el alcance técnico de la propuesta.
- Las actividades excluidas para la elaboración del presupuesto de la propuesta son las contempladas en la guía sectorial No. 2 de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación⁶ y, las incluidas a continuación:
 - Las innovaciones en la organización del trabajo que implican la aplicación de nuevos métodos para la distribución de responsabilidades y autonomía en la toma de decisiones de los empleados y para la división del trabajo entre las diferentes actividades de la empresa (y unidades organizativas).
 - Los nuevos métodos organizativos en las relaciones externas de la empresa que implican la aplicación de nuevas formas de organizar las relaciones con otras compañías o con instituciones públicas, tales como el establecimiento de nuevos tipos de colaboración con organismos de investigación o con clientes, nuevos métodos de integración con proveedores, o la subcontratación o externalización por vez primera de actividades de negocio relativas a producción, abastecimiento, distribución, selección de personal o servicios auxiliares.
 - Las innovaciones de comercialización y organizativas, a pesar de ser de CTel, de acuerdo con la normatividad que ha expedido el SGR, no se tendrán en cuenta para los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de regalías del Fondo de CTel del Sistema General de Regalías.
 - Eventos de sensibilización y mentalidad sólo se podrán financiar si están debidamente justificados y su valor total no excede el 5% del monto solicitado a financiar.
 - Gastos como el pago de impuestos propios de la operación de las entidades, el cubrimiento de deudas, costos fijos y gastos de funcionamiento, y demás gastos recurrentes de operación.
 - Cumplimiento de normas y estándares de calidad y ambientales.
 - Formación y fortalecimiento de recursos humanos.

⁶Guía sectorial disponible en: <https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/quiasectorial-ctei-gestionterritorial.pdf>
Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 –
Bogotá D.C. Colombia
www.COLCIENCIAS.gov.co



- Consultorías de negocios tradicionales (contabilidad general, marketing general, etc.).
- Adquisición de inmuebles, equipos de cómputo, terrenos, licencias de software (cuando no son requerimiento indispensable y exclusivo para el desarrollo del producto o servicio), vehículos, muebles y enseres.
- Adquisición de maquinaria, equipamiento o infraestructura para la producción corriente. (Se puede financiar cuando se trata de un producto innovador que requiere escalamiento).

8.1.7 DETALLE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se detallan los criterios de evaluación para este mecanismo de participación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje	
1. Calidad técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto		
1.1 Coherencia en la estructura del proyecto: articulación y coherencia entre el problema abordado, los antecedentes, la justificación, los objetivos, la metodología, el cronograma de actividades, los resultados y productos esperados.	20	35
1.2 Concordancia, razonabilidad y pertinencia entre el presupuesto, duración del proyecto y las actividades para el logro de los objetivos y metas planteadas.	15	
2. Términos de referencia para la selección de beneficiarios finales y proveedores de servicios		
2.1 Incluyen la totalidad de los componentes solicitados en la convocatoria.	3	20
2.2 Garantizan procesos de selección públicos, competitivos y abiertos.	7	
2.3 Contienen requisitos y criterios de selección que efectivamente permitan seleccionar a los beneficiarios finales, proveedores de servicios de innovación o para el entrenamiento especializado idóneos y en función del objetivo.	3	
2.4 El proceso y procedimiento de evaluación es coherente, objetivo y pertinente para el proceso.	7	
3. Idoneidad y trayectoria de la entidad responsable de la presentación de la propuesta y posterior ejecución del proyecto, y de los miembros de la alianza.		
3.1 Pertinencia del modelo de gobernanza establecido en función del cumplimiento de los objetivos.	10	20
3.2 Trayectoria de las entidades presentadas para la ejecución y desarrollo de las propuestas de proyecto, en función de las actividades a realizar y su razón social.	10	
4. Contribución al desarrollo territorial		
4.1 Vinculación de actores locales en la conformación de alianzas para la ejecución de los proyectos, según aplique.	10	25

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia
www.COLCIENCIAS.gov.co



4.2 Contribución de los resultados esperados al desarrollo y cumplimiento de metas locales y al desarrollo de capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación en la región.	5	
4.3 La metodología propuesta permite la transferencia de conocimiento y de tecnología a los diferentes actores involucrados en el proyecto.	10	
TOTAL		100

Nota:

- Las propuestas que igualen o superen 75 puntos en la evaluación ingresarán al listado de elegibles y serán organizadas por entidad territorial en estricto orden descendente.